MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ADENDA Nro. 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calles varias del Distrito" con I.D. N° 326421

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA**, domiciliada en Ma. Auxiliadora Ruta VI Km. 117 Itapúa - Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Víctor Casas Pincoski,** en su calidad de Intendente, con Cédula de Identidad Nº 665.198, y por la **Sra. Dolly Romero Acosta,** en su carácter de Secretaria General de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira denominada en adelante la ***CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra el Ing. Jorge Fernando Diaz Lavigne , en carácter de propietario, con Cédula de Identidad Nº 903.416, domiciliado en Chaco Boreal N° 2328 c/Cerro Cora , República del Paraguay denominada en adelante ***EL CONTRATISTA***, denominados en conjunto "**LAS PARTES**", convienen en celebrar la presente ADENDA DEL CONTRATO de Obras N° 10/2016 en un convenio modificatorio de la cláusula Séptima Lugar, Plazo y condiciones de la Obra (Art. 37 inc. d de la Ley N° 2051).

El presente contrato tiene por objeto establecer la prórroga del plazo de ejecución de la obra originalmente pactado entre las partes, los derechos y las obligaciones asumidas por las partes del Contrato derivado del Proceso a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 Para la Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calles varias del Distrito.

El plazo de ejecución será de 30 días corridos desde la firma de la presente adenda, totalizando un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días desde la Orden de Inicio emitida por el Fiscal de Obras de la Municipalidad, debiendo ser entregada el 17 de agosto del corriente año.

Las demás cláusulas del Contrato permanecerán invariables y en prueba de conformidad se firman 4(cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 17 días del mes de julio del 2017.

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil